

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0144-2016-INIA

Lima, 05 AGO. 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00241/2014-INIA de fecha 15 de agosto de 2014, y la Carta N° 010-2016-INIA/EEA-SR de fecha 26 de julio de 2016;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00241/2014-INIA de fecha 15 de agosto de 2014 se designó al Ing. Ítalo Orlando Cardama Vásquez, como Director de la Estación Experimental Agraria San Roque - Iquitos del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, a través de la Carta N° 010-2016-INIA/EEA-SR de fecha 26 de julio de 2016, el citado funcionario presentó su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que corresponde emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se acepta su renuncia, siendo necesario encargar a su vez el puesto de Director de la Estación Experimental Agraria San Roque - Iquitos;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 1º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Ing. Ítalo Orlando Cardama Vásquez, al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria San Roque - Iquitos del Instituto Nacional de Innovación Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Ing. Jorge Enrique Pérez Arirama, Especialista en Semillas y Propagación Vegetal en la Estación Experimental Agraria San Roque - Iquitos, las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria San Roque - Iquitos del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe al Titular.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria